

LLAMADO PÚBLICO PARA ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PESCA RECREATIVA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

- 1) MANDATO: LEY N°20.256, LETRA E) DEL ARTICULO 42 Y REGLAMENTO DE ELECCIONESDECRETO SUPREMO (MINECON) N°138 DE 2009.
- 2) PLAZO DE POSTULACIÓN: 1 MES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
- 3) PUEDEN PARTICIPAR:
- ORGANIZACIONES DE OPERADORES DE PESCA RECREATIVA.
- ORGANIZACIONES DE GUIAS DE PESCA RECREATIVA.
- ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DESIGNADAS POR EL INTENDENTE DE LA REGIÓN DELAARAUCANÍA. (Aquellas organizaciones que dentro de su objeto comprendan actividades de turismo y recreación y que en su quehacer hayan mostrado legítimo interés en trabajar por el desarrollo de la Pesca Recreativa en la región).

TODOS CON DOMICILIO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

- 4) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: EN SOBRE CERRADO ENVIADO A LA DIRECTORA ZONAL DEPESCA, DE LAS IX Y XIV REGIONES, DIRECCIÓN: CAMILO HENRIQUEZ N°285, VALDIVIA.
- 5) REQUISITOS DE POSTULACIÓN
- CARTA FIRMADA POR LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA, CON IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE (NOMBRE, RUT Y TELEFONO), INDICANDO LA CATEGORÍA A LA CUAL SE POSTULA (SI ES REPRESENTANTE DE OPERADORES DE PESCA RECREATIVA, O DE GUIAS DE PESCA RECREATIVA, O DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO).
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGREN, EN SU CASO, TODAS CON FECHA DE CONSTITUCIÓN PREVIA A ESTA PUBLICACIÓN.
- LISTADO DE AFILIADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGREN.
- CADA ORGANIZACIÓN SOLO PUEDE POSTULAR A UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE.
- 6) APERTURA: DÍA HÁBIL SIGUIENTE VENCIDO EL PLAZO DE POSTULACIÓN, EN NOTARIA QUE SERACOMUNICADA POR LA DIRECTORA ZONAL DE PESCA, DE LAS IX Y XIV REGIONES, SITIO WEBwww.subpesca.cl